



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE CHAÑE CELEBRADA EL DÍA
VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE**

ACTA NÚM. 7/2014.-.

PRESIDENTE:

D. Dionisio García Esteban

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Francisco Javier Muñoz Muñoz.

D. Mariano Cuesta Pilar.

D. Raúl Bermejo Sanz

D. Gustavo Herranz García.

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D^a. Maria del Carmen González Garzón

D^a. Lidia Pilar Pérez Herranz.

SECRETARIA:

D^a. Maria José Rodríguez Rico.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Chañe, siendo las trece horas del día veintiuno de octubre de dos mil catorce, se reúnen los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio García Esteban, con la asistencia de la Secretaria municipal, D^a. Maria José Rodríguez Rico, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria previamente convocada a tal efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, acto seguido se procedió a debatir los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- FIESTAS LOCALES AÑO 2015.

Visto el escrito recibido de la Oficina Territorial de trabajo de la Junta de Castilla y León por el que se solicita se determinen las fiestas locales para el próximo año 2015, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del R.D. 2001/1983 de 28 de julio (BOE del 29), se propone la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO.-

PRIMERO: Señalar como fiestas locales para el próximo año 2015 los días:

- 04 de junio de 2015 (Fiesta del Corpus Christi)
- 17 de agosto de 2015 (Fiesta de San Roque)



**Ayuntamiento
de
CHAÑE (Segovia)**

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo, para su conocimiento y efectos conforme a lo solicitado.

INTERVENCIONES.-

No se producen

VOTACIÓN Y ACUERDO.-

Se acuerda en votación ordinaria, por unanimidad de los asistentes con cinco votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia, levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Dionisio García-Esteban

LA SECRETARIA,



Fdo. Maria José Rodríguez Rico.